BUENOS AIRES, 15 de diciembre de 2023

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES ("CNV")
Subgerencia de Sociedades Emisoras
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires
At. Gerencia de Emisoras
Presente

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. ("BYMA")
Sarmiento 299
Ciudad A. de Buenos Aires
Presente

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO ("MAE")
San Martin 344
Ciudad A. de Buenos Aires
Presente

Ref.: Hecho Relevante. Pago de Dividendos

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de responsable titular de relaciones con el mercado de Central Puerto S.A. (la "Sociedad" o "CPSA"), a efectos de informar que en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad, en el marco de la delegación efectuada por las Asambleas de la Sociedad de fechas 28 de abril de 2023 y 15 de septiembre de 2023, resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa para pago de dividendos, y distribuir dividendos equivalentes a la suma de $ 11 por acción, que serán pagados a los accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias, de la siguiente forma:

1) El 93% del Dividendo será abonado en dólares estadounidenses en el exterior (plaza Nueva York), valuados según el tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina correspondiente al cierre del día 26 de diciembre de 2023 (Fecha de Corte).

2) El 7% del Dividendo será abonado en efectivo en pesos y se destinará al pago de la retención del Impuesto a las Ganancias sobre el dividendo, salvo en los casos que no corresponda.

Se deja expresamente establecido que las tenencias de acciones de los accionistas registradas al día 26 de diciembre de 2023, serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del

pago del dividendo ("Fecha de Corte").

La Fecha de Pago del dividendo es el 27 de diciembre de 2023.

Atentamente,

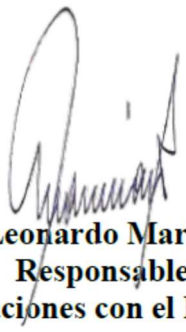

Leonardo Marinaro
Responsable de
Relaciones con el Mercado